

PENSIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Ricardo Bonilla González
Coordinador Observatorio de Coyuntura Socio Económica OCSE
Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID – FCE - UN

El ejercicio que aquí se presenta, fue posible usando la base de datos construida por el equipo de la Facultad de Ciencias, que calculó el pasivo pensional de la UN a finales del año 2006. Se corrigieron algunos errores menores, edades excesivas de cónyuges mujeres respecto a los hombres, hacia arriba o hacia abajo, sin embargo, se mantuvo fidelidad en más del 99.9% de la base original. El objetivo del mismo es construir el flujo en personas y dinero, de aquí hasta el año 2060, estableciendo cuanto habría que aportar en la negociación de “concurrencia” con el gobierno nacional.

Quedaron pendientes tres aspectos sobre los que no se tiene información alguna: a) se asumieron supuestos de edades de cónyuges utilizados por el equipo de la Facultad de Ciencias, sin embargo, falta información más confiable respecto a la existencia de cónyuges y posibles sobrevivientes con sus respectivas edades, b) establecer cuando el posible sobreviviente, cónyuge, se encuentra cotizando en otro sistema pensional y tendría acceso a la misma por fuera de la UN, en cuyo caso, no existiría la pensión de sobrevivencia, y c) diferenciar entre los cónyuges sobrevivientes, cuando el derecho fenece a los 20 años o se vuelve permanente, esto último sucede cuando la cónyuge tiene más de 30 años al momento de producirse el siniestro familiar.

Antes de llegar a los cálculos y la propuesta de política pensional, consideramos pertinente presentar las características de lo que se ha construido en nuestro régimen de prima media. Inicialmente, determinar el universo pensional de la UN y las estructuras etareas de pensionados, sobrevivientes y activos, para luego establecer los ingresos que aún se podrían obtener, culminando con los cálculos del flujo pensional y las propuestas de política.

1. Universo del régimen de prima media en la Universidad Nacional.

A finales del año 2006, existía un universo potencial de 6.456 personas inscritas en el régimen de prima media de la UN, distribuidas así:

Cuadro 1. Universo Pensional UN

Pensionados	3.775	58.4%
Sobrevivientes	641	9.9%
Activos	2.050	31.7%
Total	6.456	100

Fuente: Base de datos cálculo pasivo actuarial, Facultad de Ciencias. Cálculos OCSE - CID.

Desde la aprobación de la Ley 100/93, este régimen no debe tener nuevos admitidos. Los docentes y funcionarios que ingresaron a la UN con posterioridad a esa fecha deben estar inscritos en algún sistema externo a la UN, sea el ISS o las AFPs, por lo tanto, no entran en este universo. La principal característica del universo Prima Media UN es

la de que más de los 2/3 de los afiliados ya se encuentra pensionado y una proporción importante (9.9%) falleció y su pensión se le trasladó a un sobreviviente, cónyuge o hijos menores de 25 años. Solamente queda un grupo de 2.050 activos, quienes debieron haber ingresado a la UN antes de la vigencia de dicha Ley y se encuentran en plena fase de transición ó acogiéndose a las reglamentaciones que regirán después del año 2014.

Este universo, sin embargo, no significa que todos los inscritos se vayan a pensionar al tiempo. El número de personas pensionadas seguirá aumentando, de manera natural, y sufrirá las reducciones que dejan las personas fallecidas. Anticipando una conclusión, queremos resaltar que el número de pensionados llegará a su cumbre según sea la política ponderada ó acelerada de la administración, más temprano si continua la política del ex - rector Palacios ó, más tarde, si se racionaliza la política de relevo generacional. Tres escenarios así lo señalan, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 2. Número de pensionados año cumbre

Escenario	Pensionados (#)	Año límite
Pensión a los 65 años	4.650	2.023
Pensión a los 60 años	5.071	2.018
Pensión a los 55 años	5.164	2.018

Fuente: Base de datos cálculo pasivo actuarial, Facultad de Ciencias. Cálculos OCSE - CID.

Este universo tiene características de edad y calidad de vida que lo hace diferente al régimen general de prima media vigente en el ISS, por lo tanto, su período de duración va a ser mayor, de tal manera que el pasivo pensional puede ser más grande y hay necesidad de presupuestar recursos por más tiempo. Las características de los pensionados y los sobrevivientes así lo indican.

2. Quiénes son los actuales pensionados en la UN?.

A finales del 2006, un total de 3.775 personas habían accedido a la pensión. No se tiene información que permita contrastar con los niveles de pensión anterior, de tal manera que arroje mejores resultados sobre el nivel de longevidad de nuestros afiliados y el tiempo de permanencia en ese estado. De los actuales pensionados hay dos aspectos importantes por resaltar: a) están concentrados en personas relativamente jóvenes, 49.8% tienen menos de 65 años, y b) tienen menos de diez años (50.7%) de haber accedido a su nuevo estado y, en lo corrido del presente siglo lo hicieron el 36.6%.

Para la cuantificación del pasivo pensional y los mayores impactos en el presupuesto se combinan tres factores: longevidad, fertilidad y número de pensionados. Los dos cuadros siguientes ilustran esta situación:

Cuadro 3. Años de acceso actuales pensionados

	Número de pensionados
Antes de 1.960	1
Entre 1960 y 1969	13
Entre 1970 y 1979	179
Entre 1980 y 1989	597
Entre 1990 y 1999	1.591
Después del 2000	1.382
Sin información	12
Total	3.775

Fuente: Base de datos cálculo pasivo actuarial,
Facultad de Ciencias. Cálculos OCSE - CID.

Según el cuadro 3, el mayor volumen de personas pensionadas se encuentra en los años recientes y se concentra en el período del ex – rector Palacios, 571 personas accedieron al nuevo estado entre los años 2004 y 2005. La longevidad es el otro aspecto, sin embargo, no tenemos forma de contrastarla respecto a pensionados fallecidos y sin sobreviviente de períodos anteriores, por lo pronto, el 14.7% de los actuales pensionados ya superó los 20 años de haberlo hecho, 554 personas se pensionaron antes de 1986, con el caso extremo del pensionado más antiguo, una persona que lo hizo en el año 1955, que hoy tiene 91 años y, no obstante, no es el más longevo de la UN.

Cuadro 4. Estructura de edades actuales pensionados

Edad pensionados	Hombres	Mujeres	Total
Más de 100 años	1	1	2
Entre 95 y 99	6	1	7
Entre 90 y 94	16	11	27
Entre 85 y 89	51	40	91
Entre 80 y 84	92	68	160
Entre 75 y 79	246	130	376
Entre 70 y 74	325	168	493
Entre 65 y 69	522	216	738
Entre 60 y 64	641	344	985
Entre 55 y 59	511	357	868
Entre 50 y 54	23	5	28
Total	2.434	1.341	3.775

Fuente: Base de datos cálculo pasivo actuarial,
Facultad de Ciencias. Cálculos OCSE - CID.

La distribución por edades revela la magnitud del fenómeno de longevidad que nos convierte en un universo excepcional respecto al régimen de prima media general del país. Como lo revela el cuadro 4, entre los pensionados de la UN hay 737 hombres y 251 mujeres que superan la esperanza de vida actual de los colombianos, lo cual no es asombroso por que este indicador se modifica positivamente entre los miembros de la misma cohorte. Es notable, en cambio, el hecho de que entre nuestros pensionados haya 287 personas que superan los 80 años, edad considerada límite en la mayoría de los cálculos actuariales de pasivo pensional, es decir el 7.6% de quienes han accedido al nuevo estado. También es importante resaltar que 2 personas superan los 100 años y 7 se encuentran próximas a cumplir el siglo.

El impacto de la longevidad se encuentra en el hecho de que se superan largamente las expectativas de cubrir una pensión por un promedio de veinte años. En la UN eso no es cierto. No solamente hay 554 personas que ya superaron ese tope, sin contar con los sobrevivientes, sino que hay 582 hombres pensionados con hijos menores de edad, a los que hay agregarles el resultado de su fertilidad. Este último fenómeno conduce a una expansión de los años de beneficio pensional por encima del promedio, como consecuencia, la pensión del último de los actuales pensionados se podría extender a un periodo, entre los años 2059 y 2070, por efecto de combinar su edad y la de su sobreviviente. Actualmente hay

10 pensionados con cónyuges menores de 30 años, algunos con hijos de 3 y 4 años, con posibilidad de tener más. Si estas personas conservan las características de longevidad de la UN, cuando fallezcan, su sobreviviente superará los 30 años y la pensión se extenderá hasta la esperanza de vida de Ella, salvo que se encuentre cotizando en otro sistema, de lo cual no tenemos información, pero... por su edad, no lo habrá logrado y no estará pensionada en otro lado.

3. Quiénes son los actuales sobrevivientes de pensionados en la UN?

El pasivo pensional se incrementa de acuerdo a la situación de los sobrevivientes. La pensión de sobreviviente se alcanza cuando se presentan una de dos posibles situaciones: a) el pensionado fallece y su pensión se traslada al cónyuge sobreviviente, hasta el final de sus días si supera lo 30 años de edad, ó a sus hijos menores, hasta los 25 años si son normales y estudian, y b) cuando el afiliado fallece, antes de pensionarse, y ha cumplido los requisitos mínimos, en cuyo caso recibe la pensión su cónyuge o hijos menores.

El cuadro adjunto recoge la distribución por edades de quienes reciben una pensión de sobreviviente. Esta distribución es mucho más dispersa que la de los mismos pensionados y cubre los dos extremos, cónyuges muy longevos y cónyuges muy jóvenes. En el universo de pensionados y sus sobrevivientes, estos últimos representan el 14.5% y predominan las mujeres (79.6%). La posibilidad de que el beneficio pensional se extienda más allá de los 20 años es elevada, sin embargo no la podemos calcular. La evidencia empírica revela que los sobrevivientes tienen índices de longevidad más altos que los pensionados, 5 personas están en los 106 años y una más se aproxima al centenario. Tomando como referencia los 80 años de los cálculos actuariales, en la UN tenemos 114 sobrevivientes que superan esa edad, además de los 287 pensionados, para un total de 401 personas, el 9.1% de las pensiones vigentes.

Cuadro 5. Estructura de edades sobrevivientes

Edad sobrevivientes	Hombres	Mujeres	Total
Más de 105 años	1	4	5
Entre 95 y 99	0	1	1
Entre 90 y 94	1	14	15
Entre 85 y 89	5	30	35
Entre 80 y 84	4	54	58
Entre 75 y 79	8	67	75
Entre 70 y 74	9	78	87
Entre 65 y 69	8	55	63
Entre 60 y 64	11	61	72
Entre 55 y 59	8	33	41
Entre 50 y 54	15	36	51
Entre 45 y 49	11	17	28
Entre 40 y 44	16	20	36
Entre 35 y 39	6	3	9
Entre 20 y 25	17	22	39
Entre 10 y 20	10	13	23
Otros	1	2	3
Total	131	510	641

Fuente: Base de datos cálculo pasivo actuarial,
Facultad de Ciencias. Cálculos OCSE - CID.

Al otro extremo se encuentran los cónyuges jóvenes, 109 sobrevivientes mujeres entre los 35 y los 59 años con expectativa de llegar, mínimo, a los 80 años de edad, es decir, que van a recibir una mesada durante los próximos 21 a 45 años calendario. En la base de datos no se suministra toda la información sobre los cónyuges jóvenes y, por lo tanto, no se sabe, si el siniestro familiar se produjo antes o después de que El ó Ella cumpliera los 30 años de edad. También hay

hijos menores que van a recibir una mesada de sobreviviente hasta los 25 años si demuestran que siguen estudiando. No fue posible identificar si había algún menor incapacitado, lo que le permita extender el período de la mesada.

4. Quiénes son los afiliados activos y cuando se pensionan?.

A finales del año 2006 se registran 2050 afiliados activos al régimen de prima media de la UN. Este grupo se asume que ya había ingresado a la UN y al sistema antes de la vigencia de la Ley 100/93, por lo tanto, permanecen en el régimen de prima media y se encuentran en pleno proceso de transición. Al respecto hay que reconocer que todos los afiliados activos pertenecen al régimen de prima media bajo dos situaciones diferentes: a) quienes, a la entrada en vigencia de dicha Ley, tenían 40 años de edad, hombres, y 35 años de edad, mujeres, o 15 años de servicio a la UN sin cumplir esa edad, se encuentran en fase de transición, es decir que se pueden pensionar a los 50 años mujer ó 55 años hombre, una vez cumplan los requisitos de edad y tiempo de servicio (20 años), y b) quienes tenían edad inferior y/o no completaban los 15 años de servicio deben esperar a los 57 años mujer y 62 años hombre vigentes después del año 2014 y completar el tiempo de servicio que, para ese momento será de 24 a 25 años.

Cuadro 6. Estado de requisitos afiliados activos

Situación de activos	Hombres	Hombres con hijos menores	Mujeres	Total
Edad y tiempo	165	77	102	344
Edad sin tiempo	98	48	46	192
Tiempo sin edad	156	225	391	772
Ni edad ni tiempo	152	224	366	742
Total	571	574	905	2.050

Fuente: Base de datos cálculo pasivo actuarial, Facultad de Ciencias. Cálculos OCSE - CID.

De acuerdo a la base de datos consultada, en la planta de afiliados activos se encuentran cuatro tipos de situaciones: a) afiliados que ya cumplieron edad y tiempo y, por lo tanto, se podrían pensionar inmediatamente, un total de 344 personas, b) afiliados que ya cumplieron la edad y les falta completar el tiempo de servicio, en algunos medio año, en otros varios años, para un total de 192 personas, c) afiliados que ya cumplieron el tiempo de servicio y les falta completar la edad, también con tiempo variable, para un total de 772 personas, siendo el grupo más numeroso, y d) afiliados que no han cumplido ni la edad ni el tiempo de servicio, un total de 742 personas, algunas de ellas todavía muy jóvenes, a tal grado, que el último en acceder al sistema lo haría en el año 2036.

Cuadro 7. Estructura de edad afiliados activos

Edad activos	Hombres	Hombres con hijos menores	Mujeres	Total
Mayores de 70	20	2	5	27
Entre 65 y 69	30	3	7	40
Entre 60 y 64	61	153	18	94
Entre 55 y 59	152	105	117	374
Entre 50 y 54	182	239	364	785
Entre 45 y 49	73	116	236	425
Entre 40 y 44	38	77	130	245
Menores de 39	15	17	28	60
Total	571	574	905	2.050

Fuente: Base de datos cálculo pasivo actuarial, Facultad de Ciencias. Cálculos OCSE - CID.

La estructura de edades de los afiliados activos complementa la información acerca del tiempo faltante para pensionarse y el período de beneficio de la pensión. Como se puede observar la mayor concentración se da en el grupo entre 50 y 54 años, es decir, el grupo de profesores y administrativos que ingresó a mediados de los años 70 y la década de los 80, completando el proceso de expansión de planta y de relevo generacional que dio origen a la llamada generación de los 70s. Dadas las condiciones de edad, fertilidad y la presencia de sobrevivientes, un grupo de 574 hombres tienen hijos menores y cónyuges más jóvenes, algunas de estas personas se van a pensionar muy tarde y su beneficio se puede extender hasta el año 2070. En todos los casos el cálculo da que la cónyuge sobreviviente supera la edad de beneficio de los hijos menores, por lo tanto, se vuelve indiferente que en este momento tenga hijos en esa situación porque, en el mediano plazo, su acceso a la pensión y la esperanza de vida de la cónyuge conllevan a superar los 25 años del hijo menor.

Cuándo se pensionan estas personas?. Si se sigue la Ley y las políticas del ex – rector Palacios, se pensionarían al cumplir la edad, lo que significa que en el presente año podrían acceder a su nuevo estado un total de 369 personas, entre las que ya habían cumplido la edad y el tiempo de servicio y las que lo hacen este año. En la misma situación, en el año 2008 entrarían 208 personas más y 196 en el 2009. Eso sería un completo suicidio financiero y pérdida invaluable del capital humano disponible en la UN. Para diferenciar los efectos, se organizaron tres escenarios: a) el más flexible, sugerirle a las personas que esperen hasta los 65 años, b) uno intermedio, sugerirle que lo hagan a los 60 años, y c) el que se apega a la Ley y a las expectativas, pensionarse a los 55 años. No se contempló el escenario donde las mujeres que se encuentran entre los 50 y los 54 años y ya cumplieron el tiempo de servicio demanden su jubilación a edad inferior, sin embargo en dicha situación se encuentran 260 personas.

El resultado de estos escenarios es el que se adelantó más arriba. El de pensionarse a los 65 años equivale a sugerir que se utilice la edad de retiro forzoso del país, la misma que no coincide con la de la Universidad, que es de 75 años, con lo cual se obtienen tres efectos de impacto benéfico sobre el pasivo pensional y el capital humano docente: a) se atenúa el flujo de personas en trance de jubilarse, de tal manera que el dato cumbre de pensionados se obtendría en el año 2023 con 4.650 personas, de allí hacia delante el número de pensionados se reduce hasta culminar, hacia el año 2070, b) se reduce la tendencia decreciente de ingresos por cotizaciones, el cual es el ingreso propio del sistema, y c) disminuye la presión sobre el pasivo pensional y los años de beneficio recibidos por las personas, sin que ello signifique que ésta no se reciba durante un período cercano a los veinte años, sumadas la expectativa de edad del pensionado y su sobreviviente.

Los otros escenarios acentúan la presión sobre el pasivo pensional y el flujo de personas y dinero. El de los 60 años equivale a sugerir que se asuma la edad vigente en el régimen de prima media general para los hombres y, al mismo tiempo, se asimile el final de la transición, de tal manera que los hombres se jubilen a los 62 años, después del 2014. El efecto es un menor impacto en el número de personas jubiladas en el año cumbre, el 2018 con 5.071

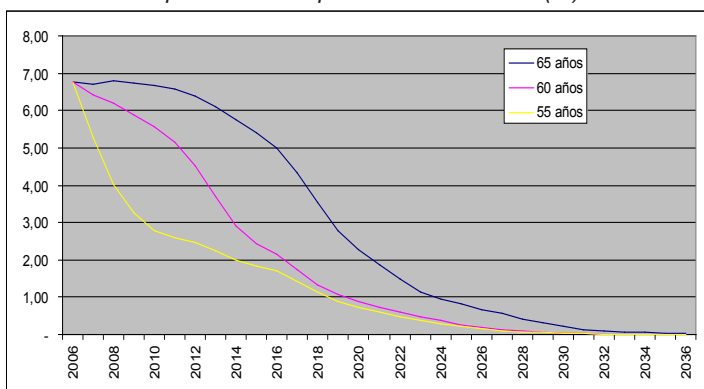
pensionados, hay menores ingresos y más años de beneficio pensional. El escenario de los 55 años equivale a asumir

que los hombres se pensionen a la edad acordada en la UN y las mujeres no aceleren su retiro, por supuesto, es el peor escenario para el pasivo pensional y el flujo de personas y dinero, en este el año cumbre es el mismo 2018 con 5.164 pensionados, menores ingresos por cotizaciones y mayor demanda de recursos. Los escenarios son solamente sugerencias, la UN no puede obligar a nadie a diferir su edad de jubilación, pero tampoco debería ciegamente su presión sobre las personas para jubilarlas apenas cumplan los requisitos de edad y tiempo.

5. Qué ingresos generan los afiliados activos?.

El régimen pensional funciona con los ingresos generados por sus afiliados, los que corresponden al porcentaje de cotización establecido por la Ley, en este caso del 15.5% mensual sobre los ingresos personales, el salario, distribuidos entre $\frac{1}{4}$ que pone el afiliado y $\frac{3}{4}$ que pone el patrono. Con ello se constituye la reserva pensional, base del fondo. No vamos a discutir aquí el porqué la UN no creó el fondo, el hecho cierto es que no existe y, desde hace varios años, el recaudo por cotizaciones es inferior a las pensiones causadas, por lo tanto, la Nación está cubriendo esa diferencia con aportes del presupuesto nacional. Lo importante es que ese aporte sea perfectamente diferenciado, de tal manera que no involucre a los gastos de funcionamiento e inversión propios de la Misión de la UN. En el presente ejercicio se calcularon los ingresos por cotizaciones generados en cada uno de los tres escenarios, tomando como base el 15.5% para el año 2007, e incrementado al 16% desde el año 2008, tal y como está previsto en el Acto Constitucional que introdujo la última reforma pensional (ver gráfica).

Gráfica 1:
Cotizaciones recaudadas, período 2006 – 2036
Proporción sobre pensiones causadas (%)



Fuente: Base de datos cálculo pasivo actuarial,
Facultad de Ciencias. Cálculos OCSE - CID.

Los ingresos por cotizaciones se comparan con las pensiones causadas y por pagar cada año, las cuales fueron calculadas en los mismos escenarios y con los supuestos de que se hablará en el acápite siguiente. Los resultados para cada escenario son evidentes, entre más rápido se presione a los afiliados a jubilarse, el ingreso por cotizaciones se reduce aceleradamente, mientras es menor el impacto cuando los momentos de pensionarse se difieren. De aquí se deduce que, efectivamente, hay que generar una política pensional en la que la UN estimule la retención de su mejor capital

humano, garantice un mejor flujo de cotizaciones y reduzca la presión sobre el pasivo de corto plazo.

Esos ingresos fueron, a su vez, comparados, en términos de proporción con el “presumible” 3% de que se habla en un “posible” proceso de concurrencia con la Nación. El resultado es que, en ninguno de los tres escenarios, ese 3% se financia con las cotizaciones en el largo plazo. En el corto plazo es posible y sobra. En el peor escenario, jubilarse a los 55 años, las cotizaciones solamente cubren el 3% hasta el año 2009, período que se puede extender hasta el año 2015 si se ahorran los excedentes generados en los tres primeros años. En el escenario intermedio, 60 años, las cotizaciones cubren el 3% hasta el año 2013 y los ahorros generados podrían contribuir a cubrirlo hasta el año 2023. El mejor escenario es el de los 65 años, allí las cotizaciones cubren el 3% hasta el año 2018 y los ahorros generados deberían ser suficientes para cubrirlo hasta el año 2034. En cualquiera de los casos, las cotizaciones desaparecen en el año 2036 y desde el momento en que se deje de cubrir el 3%, este debe ser aportado con recursos propios de la UN. Estos escenarios revelan una posible base de concurrencia, en la que la Nación se comprometa a entregar el 97% de las pensiones causadas cada año, hasta que el proceso termine por sustracción de materia, es decir, no haya más pensionados y se pueda liquidar el régimen de prima media de la UN.

6.Cuál es el flujo pensional?.

Se entiende por flujo pensional el permanente ingreso y salida de personas que accedieron al estado de retiro del trabajo y obtuvieron su pensión. Quienes ingresan son los afiliados activos que demandan la pensión o los sobrevivientes de un afiliado que fallece antes de pensionarse. Las salidas corresponden a los pensionados que fallecen y no dejan sobreviviente ó a la muerte del respectivo sobreviviente, cuando es cónyuge, o la llegada a la edad límite, cuando son los hijos. El flujo implica, simultáneamente, establecer la entrada y salida de personas y su respectivo impacto presupuestal, el que se aumenta con los nuevos llegados y se reduce con los fallecidos. Para construir este flujo se tuvieron en cuenta los siguientes supuestos:

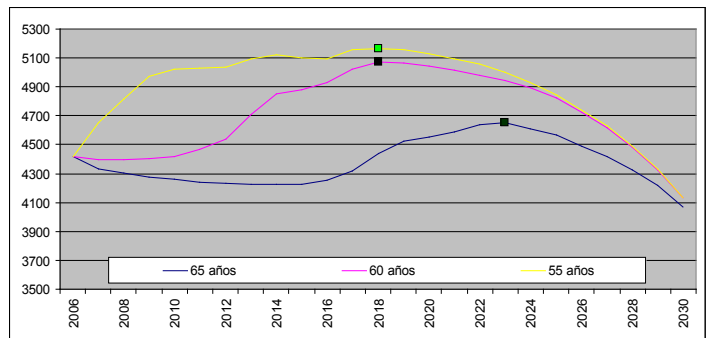
- A diferencia del cálculo actuarial, aquí se estimó una esperanza de vida de 85 años en cabeza de la mujer, quien tiene los mayores niveles de longevidad. Cuando el pensionado o afiliado es hombre se estimó que fallece antes de su cónyuge, de tal manera que el tiempo esperado de pensión es equivalente a 85 años menos la edad del cónyuge que le sobrevive. Cuando la afiliada es mujer se estima el tiempo esperado de pensión por 85 años menos su edad. Si aún no se ha pensionado, se descuenta el tiempo de espera, de acuerdo a cada uno de los tres escenarios.
- Si el afiliado ó pensionado tiene hijos menores, se procedió a un doble cálculo. El de comparar la esperanza de vida del afiliado hombre con los 25 años de edad límite de su hijo menor y, la comparación con la esperanza de vida de su cónyuge, suponiendo que es la madre de los niños. Cuando la mujer es la afiliada, en ningún caso quedan hijos menores. Cuando es el hombre, el tiempo esperado de pensión se extiende porque el

cónyuge es joven y su esperanza de vida supera los 25 años de sus hijos. Como dato curioso, en ningún caso quedan sobrevivientes menores, esto es consecuencia de que no se calcularon muertes prematuras de los afiliados o pensionados, ejercicio que habría que hacer, no obstante cuando hay cónyuge El ó Ella quedan cubiertos.

- La base de datos no permite establecer con claridad la presencia de cónyuges sobrevivientes que al momento de la tragedia tuvieran menos de 30 años, al parecer, solamente habrían dos casos. Esto es importante considerarlo porque si el afiliado o pensionado fallecen y su cónyuge tiene menos de 30 años, el tiempo esperado de pensión es de 20 años. En el caso contrario, el tiempo esperado de pensión se extiende hasta la esperanza de vida de Ella. Actualmente hay 10 afiliados hombres activos con hijos menores y cónyuges con edad inferior a los 30 años, esa es la población objetivo para considerar con esta opción.
- Los supuestos básicos con los que el equipo de la Facultad de Ciencias construyó la base de datos se mantuvieron intactos. La tasa de reemplazo se mantuvo, por lo tanto, en el 75% y se conservó la liquidación de las mesadas estimada en el cálculo actuarial.
- Para los actuales pensionados y sobrevivientes se tuvieron en cuenta 14 mesadas anuales. Ese criterio se utilizó para descargar el flujo monetario de quienes salían del sistema.
- En el caso de los afiliados activos, su pensión se liquidó sobre 13 mesadas anuales, con las que se mantuvo su flujo tanto de ingreso como de salida.
- Otros supuestos ya fueron registrados a lo largo del texto: cotización al 15.5% en el 2007 y al 16% en adelante; pensión válida en pleno proceso de transición a los 55 años y después del 2014 pasan a 57 años mujeres y 62 hombres; tiempo de servicio y cotización de 20 años en el 2006 y aumento paulatino de medio año hasta completar los 25 años en el 2016.

La gráfica 2 ilustra el flujo de personas en cada escenario y se resalta el año cumbre donde se encuentra la mayor concentración de pensionados. Nuevamente, el mejor escenario es el de retardar el momento de la pensión y llegar a los 65 años, allí se encuentra un flujo decreciente en los primeros años, hasta el 2015, cuando la mortalidad de pensionados y sobrevivientes supera a los que ingresan como nuevos pensionados, para afrontar luego el ingreso masivo de quienes cumplen la edad limite, se sube hasta el 2023 para reducirse paulatinamente y finalizar en el año 2070. La política Palacios genera el peor escenario, un incremento acelerado hasta el 2009, continua creciendo pausadamente hasta encontrar la cumbre en el 2018, de allí en adelante se reduce. En el escenario intermedio hay un crecimiento pausado hasta el mismo año 2018, después se reduce. En cualquiera de los tres escenarios, los cuadros anexos van hasta el año 2060, donde aún quedarían 27 pensionados o sus sobrevivientes, el último de los cuales culminaría en el año 2070.

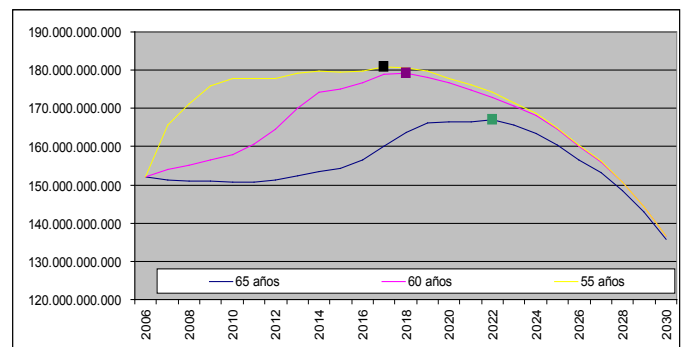
Gráfica 2:
Flujo de personas pensionadas, período 2006 – 2030
Tres escenarios considerados



Fuente: Base de datos cálculo pasivo actuarial, Facultad de Ciencias. Cálculos OCSE - CID.

De la misma manera se construyó el flujo de dinero que habría que desembolsar anualmente a los pensionados vigentes (gráfica 3). Los valores monetarios conservan el ejercicio de liquidación de mesadas realizado por la Facultad de Ciencias y extiende como flujo, en los cuadros, hasta el año 2060, y la gráfica, hasta el 2030, a precios del 2006. En el peor escenario, el valor de las pensiones sube aceleradamente en los primeros años hasta alcanzar la cumbre en el 2017 con un estimado de \$181 mil millones, con una diferencia de \$29 mil millones, precios constantes, más que en el 2006. Con el escenario intermedio, el valor de las pensiones sube pausadamente hasta llegar a la cumbre de \$179.2 mil millones en el año 2018. En el mejor escenario, los 65 años, las pensiones se estabilizan relativamente en los próximos diez años, se incrementan pausadamente después, hasta alcanzar una cumbre de \$167 mil millones en el año 2022.

Gráfica 3:
Valor anual de pensiones, período 2006 – 2030
Tres escenarios considerados. Precios de 2006.



Fuente: Base de datos cálculo pasivo actuarial, Facultad de Ciencias. Cálculos OCSE - CID.

La política Palacios generaría un desembolso permanente durante catorce (14) años, en el período 2009 – 2022, de un promedio de \$178.4 mil millones, con una presión apreciable sobre los recursos disponibles para cancelar esta obligación. Los flujos se atenúan en los otros escenarios, lo que evidencia la necesidad de adoptar una política sensata y gradual de conservar el capital humano, hasta donde coincidan los intereses personales, el deseo de irse, y los intereses institucionales, el mantener el recurso humano más tiempo y reducir la presión sobre el pasivo pensional.

7. Cuánto valen las pensiones?.

El mismo ejercicio permite estimar varios cálculos. El primero de ellos es el de saber cuánto valen las pensiones acumuladas para el período 2007 – 2060 (cuadro 8). Nuevamente los escenarios son importantes, dado que la política que se adopte permitirá ahorrar entre \$130 mil y \$350 mil millones. El valor acumulado, a precios del 2006, oscila entre \$4.8 billones y \$5.2 billones, dependiendo de la mayor o menor edad en que las personas se jubilen, es un valor inferior cuando se difiere el momento de la pensión y se incrementa cuando se acelera ese momento. Los valores fueron estimados bajo los supuestos presentados arriba, sin embargo, queda un interrogante: ese valor puede ser mayor ó menor?. Las dos opciones son posibles, veamos.

Puede ser mayor ese valor?. Sí, en el caso de que la longevidad supere la que aquí se estima, de 85 años en la mujer pensionada o sobreviviente. Hace falta información, sin embargo, es muy elocuente el hecho de que 401 personas, de los actuales pensionados y sobrevivientes superen los 80 años de edad, mientras el grueso de los esos mismos pensionados, 2.973 personas, se pensionaron en los últimos 16 años y una proporción importante de ellos. 3.112 personas, es menor de 70 años. Hasta comienzos de los años 80, en la UN no había muchos pensionados (no tengo el dato), y el gran flujo se dio en las dos últimas décadas con baja tasa de mortalidad. También puede suceder que aumente porque se modifique la base de liquidación, manteniendo la tasa de reemplazo en 75%, por efecto de incrementos reales en los ingresos de los afiliados activos, por productividad, por ejemplo, que no están contemplados en la base.

Cuadro 8. Valor pensiones (millones de pesos de 2006). Período 2007 - 2060

Escenarios	Pensiones	Recaudos	3%	Falta
55 años	5.190.888	60.894.8	155.726.6	94.831.8
60 años	5.060.120	86.608.5	151.803.6	65.195.1
65 años	4.840.972	129.752.3	145.229.2	15.476.9

Fuente: Base de datos cálculo pasivo actuarial, Facultad de Ciencias. Cálculos OCSE - CID.

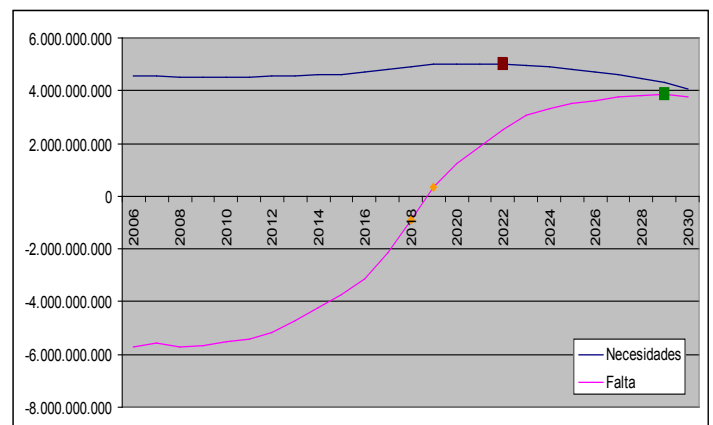
Puede ser menor ese valor?, También es cierto. Puede ocurrir porque se presenten cuatro situaciones diferentes, que pueden tener un efecto combinado, ellas son: a) que nos hayamos excedido en el cálculo de longevidad y esta sea inferior a los 85 años de la mujer, en cuyo caso, el valor se disminuiría proporcionalmente a los menores años de longevidad y se acercaría al cálculo de la Facultad de Ciencias, sobre 80 años en ambos sexos, b) porque los afiliados y/o pensionados fallezcan sin dejar sobrevivientes y la información de la base no lo refleje, c) porque el posible sobreviviente tenga acceso a otra pensión y no pueda recibir ambas, en cuyo caso, se reducen los años esperados de pensión de esa persona, y d) que el gobierno insista en que se demanden las pensiones liquidadas en el régimen anterior, consideradas ilegales, en cuyo caso, habría una reducción en el valor individual con repercusiones en el valor global.

8. Cuánto falta para completar el posible 3% de la concurrencia?.

En el mismo cuadro se calcula el equivalente al posible 3% de la concurrencia con el Ministerio de Hacienda, se compara con los recaudos por cotizaciones obtenidas de los afiliados activos y se estima lo que falta y debe ser financiado con recursos propios de la UN. Las gráficas 4, 5 y 6 ilustran cada uno de los escenarios que hemos considerado. Como se señaló antes, en ninguno de los escenarios los recaudos por cotizaciones son suficientes y hay necesidad de aportar otros recursos. Es bueno insistir en el hecho de que los recaudos por cotizaciones constituyen el mecanismo de financiamiento sano y normal del sistema y es lo que, tradicionalmente, ha aportado la UN al mismo, el resto de recursos provino, siempre, del presupuesto nacional. Lo delicado de la coyuntura se expresa en el hecho de cada vez habrá menos cotizantes y más pensionados, por lo tanto, la fuente propia de financiamiento se reduce y tiende a desaparecer. En el pasado, la contribución de la UN era superior al 3% de que ahora se está hablando, en la medida en que habían más afiliados activos cotizando y menos pensionados, de hecho, en el año 2006 ese aporte significó el 6.75% y ya se encontraba en tendencia declinante.

El 3% oscila entre \$145.2 y \$155.7 miles de millones, según sea el escenario utilizado. A su vez, los recaudos dejan entre \$60.9 y \$129.8 miles de millones, con un faltante entre \$15.5 y \$94.8 miles de millones. Con la política Palacios, más personas se pensionan rápidamente, mayor es el pasivo pensional de largo plazo y menores los recaudos, dejando un faltante importante. Diferir la pensión e entronizar una política de retención del mejor capital humano tiene tres ventajas: a) las personas permanecen más tiempo como afiliados activos y los recaudos por cotizaciones no se reducen aceleradamente, b) el tamaño del pasivo pensional de largo y las obligaciones anuales no crecen a ritmos indeseados, y c) aún cuando afecte los deseos personales, esta actitud genera un menor tiempo de pensión y menor flujo de dinero. Una política de retención genera, además, la posibilidad de ordenar y racionalizar el relevo generacional sin perder el mejor capital humano.

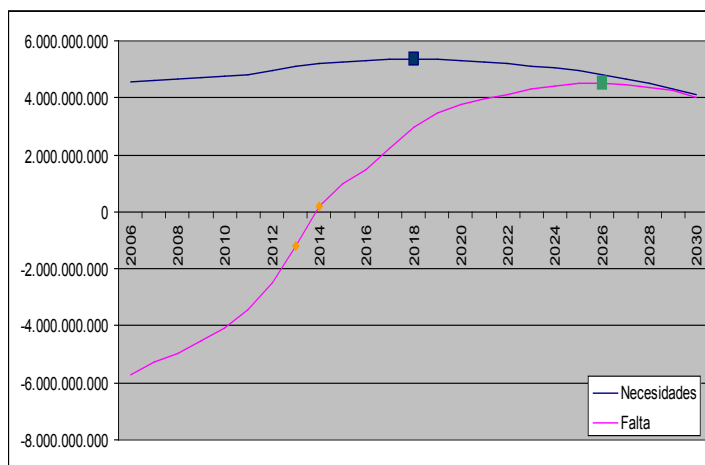
Gráfica 4:
Valor del 3% de las pensiones, período 2006 – 2030
Valor faltante escenario 65 años. Precios de 2006.



Fuente: Base de datos cálculo pasivo actuarial, Facultad de Ciencias. Cálculos OCSE - CID.

Las gráficas contribuyen a visualizar la diferencia entre las necesidades, calculadas a ese posible 3%, y lo que falta por aportar en cada uno de los escenarios. La Gráfica 4 presenta el escenario de los 65 años. En él, los recaudos por cotizaciones alcanzan a cubrir las necesidades hasta el año 2018 y el resto debe ser pagado por el ahorro generado en los años anteriores y complementado con aporte de los recursos propios de la UN. El flujo anual del 3%, en el período incluido en la gráfica, es un promedio de \$4.670 millones, con un máximo de \$5.010.7 millones en el año 2022, de ahí en adelante el flujo anual será menor. En este escenario queda faltando un acumulado de \$15.476.9 millones, a cubrir con recursos propios, después del año 2036. El máximo descubierto es de \$3.848.8 millones en el año 2029, que se va reduciendo paulatinamente con el menor número de pensionados.

Gráfica 5:
Valor del 3% de las pensiones, período 2006 – 2030
Valor faltante escenario 60 años. Precios de 2006.



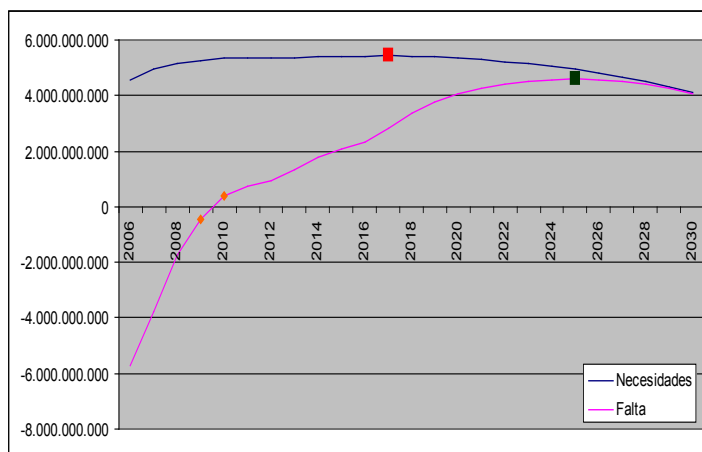
Fuente: Base de datos cálculo pasivo actuarial,
Facultad de Ciencias. Cálculos OCSE - CID.

La gráfica 5 refleja el escenario de los 60 años. Aquí los recaudos cubren la proporción del 3% hasta el año 2013 y el mayor faltante anual se localiza en el año 2026 con \$4.500 millones. El flujo anual de pensiones es más elevado que en el anterior y el 3% necesario equivale a un promedio de \$4.900 millones durante 24 años, con \$5.376.5 millones en el año 2018, como año cumbre. El acumulado sin financiar es de \$65.195 millones, los cuales deben ser aprovisionados desde ahora, para cubrir el déficit del año 2024 en adelante.

El tercer escenario, de los 55 años, se ilustra en la gráfica 6. Las personas se pensionan más rápido y los recaudos por cotizaciones solamente cubren el 3% hasta el año 2009 y el máximo descubierto anual se localiza en el 2026 con \$4.590 millones. Los flujos pensionales son más elevados y el promedio de necesidades, el 3%, en los próximos 24 años es de \$5.109 millones, con un máximo de \$5.429 millones en el año 2017. En este escenario se genera el mayor déficit, de \$94.832 millones que debe aprovisionarse para comenzar a pagar cuando se acaben los recaudos y los ahorros generados por esos recaudos en los primeros años, cuando se encuentran por encima del 3% necesario. Ese déficit hay que empezar a cubrirlo en el 2017.

Cómo se puede cubrir el déficit?. Suponiendo que, efectivamente, la UN solamente va a aportar de sus recursos el 3% del valor anual de las pensiones, los recaudos por cotizaciones deben servir para pagar ese aporte y el excedente, en los años en que se genera, debe ser fondeado para cubrir las necesidades futuras. Con ese fondeo se estira la contribución de los recaudos, sin embargo, es insuficiente para cubrirlo totalmente, por lo tanto, es necesario identificar una fuente adicional que contribuya al fondeo. La propuesta del gobierno nacional es una apropiación desde los recursos propios: consultorías y/o matriculas. Legalmente las matriculas no se pueden utilizar para este objetivo, por lo tanto, es impensable que esa sea la fuente adicional y es una opción descartada. Las consultorías y otras actividades como los programas de extensión generan los otros recursos propios. Si el faltante no es tan agobiante, como aquí se calcula, se podría destinar el 1% del overhead que recauda la Vicerrectoría Académica, durante un período, por ejemplo de 10 años, para contribuir a fondear y financiar el déficit.

Gráfica 6:
Valor del 3% de las pensiones, período 2006 – 2030
Valor faltante escenario 55 años. Precios de 2006.



Fuente: Base de datos cálculo pasivo actuarial,
Facultad de Ciencias. Cálculos OCSE - CID.

9. Discusiones pendientes.

El ejercicio aquí realizado tomó como punto de partida la idea de que en una presumible concurrencia con la Nación, la UN deberá aportar el 3% del valor de las pensiones y el régimen de prima media de la UN se liquida con la llegada hasta el final del último pensionado. Este ejercicio concluye que la última mesada para el último pensionado terminará en el año 2070 y que el valor acumulado de las pensiones futuras, a precios del 2006, en el período 2007 – 2060, oscila entre \$4.8 y \$5.2 billones, quedando 27 pensionados en el período siguiente. Ese cálculo supera ampliamente el de \$3 billones presentados originalmente por el equipo de rectoría. En tales condiciones, el ejercicio es ilustrativo para esta propuesta de solución, sin embargo, quedan, al menos tres interrogantes:

- La concurrencia con la Nación se va a hacer sobre el total del pasivo pensional llevado hasta sus últimas

consecuencias?, es decir, hasta que se liquide el régimen de prima media de la UN?. Esto significa, que se va a asumir el total del pasivo y no los \$3 billones de que se ha hablado?. Si es así, el ejercicio aquí presentado revela la magnitud de lo que hay que acordar. Si no es así, entonces, quién va a cubrir el desfase en el cálculo del pasivo pensional?, eso es una diferencia entre \$1.8 y \$2.2 billones adicionales, que van más allá del 3% puesto en discusión.

- Qué significa, en términos prácticos, la ambigua redacción del artículo 38 del Plan Nacional de Desarrollo, donde lo aportado por la Nación desde el año 1994 se tendrá como pago parcial y aporte a la concurrencia. Eso quiere decir que la Nación no acepta tampoco que el pasivo actual es de \$3 billones sino que es inferior en algo más de \$1 billón que ha aportado en los últimos diez años?, es decir, que la UN tendría que buscar recursos para cubrir el billón ya recibido y causado, más el desfase de \$1.8 ó \$2.2 billones del cálculo anterior?. No hay recursos con que hacerlo. La redacción final de la parte pertinente del citado artículo quedó así:

Las sumas que se hayan transferido por parte de la Nación con las cuales haya sido atendido el pasivo pensional de dichas universidades a partir de la fecha de corte prevista en el artículo 131 de la ley 100 de 1993, se tendrán en cuenta como pago parcial de la concurrencia a cargo de la Nación de acuerdo a la reglamentación que para el efecto se establezca

- Las nuevas pensiones están liquidadas sobre 13 mesadas y una tasa de reemplazo del 75%. Las de los actuales pensionados y sobrevivientes se hicieron sobre factores adicionales que el gobierno nacional considera ilegales. Esas liquidaciones se convirtieron en un derecho adquirido y su declaratoria de ilegalidad implicaría demandarlas y esperar las decisiones de los jueces. Cuál va a ser la política de la administración de la UN respecto a esas posibles demandas y cual la concurrencia con la Nación en la parte de las liquidaciones consideradas ilegales?, las tiene que asumir la UN?, cuánto representa?. Eso es adicional al 3%?

El presente documento tiene dos objetivos y esperamos haberlos cumplido. De un lado, ilustrar sobre la situación de los flujos pensionales y lo que significa la propuesta del 3%, acompañada de una sugerencia de diseño de una política de jubilación pausada y de retención del mejor capital humano. El segundo objetivo es el de alertar sobre el alcance de la presumible concurrencia, en términos de clarificar sus posibles acuerdos y la plata que está de por medio, esos son los debates pendientes. Finalizamos con otra alerta, la implicación de lo que significa que no hayan nuevos afiliados a Unisalud y el riesgo de que se convierta en una entidad exclusiva de pensionados y sobrevivientes, con enfermedades de alto costo: pocos ingresos y muchos desembolsos. Hasta donde resiste?.

CONCURRIR: ACERTADA DECISIÓN DE LA DIRECCION DE LA U.N.?

Esta decisión es tomada con un alto rigor académico, con cifras certeras y confiables?

Realmente la U.N. tiene que concurrir con solo el 3%?

El pasivo pensional es tan solo de tres billones de pesos?

ASPU publica este nuevo aporte a la discusión sobre las implicaciones para la Universidad Nacional de Colombia la aplicación del artículo 38 del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, PND, al aceptar responder por el pasivo pensional y concurrir en su pago.

El artículo del Profesor Ricardo Bonilla G. muestra con toda rigurosidad actuarial que el pasivo pensional de la Universidad Nacional oscila entre 4.8 y 5.2 billones en pesos del 2006, cifra que sobrepasa en dos billones de pesos lo expuesto por la Dirección de la Universidad. El Profesor Bonilla además calcula las implicaciones sobre las finanzas de la Universidad si se acepta concurrir con solo un 3% como lo asegura la Dirección de la institución.

Recordamos que el Profesor Pedro Hernández C. en su artículo "La 'Bomba Pensional' en las Universidades Públicas", en agosto de 2005, había calculado este pasivo por encima de los cuatro billones; pero además en su exposición pública ante el Consejo Comunitario celebrado el pasado 2 de junio del 2007, mostró la cifra del 15% como el promedio de los recursos propios de la U.N., entre los años 1989 y 1993, utilizando los mismos datos y la metodología adoptada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para calcular el porcentaje de concurrencia a cargo de las Universidades Estatales que ya han firmado Acuerdos de Concurrencia para el pago de sus pasivos pensionales; en consecuencia la U.N. tendría que concurrir con este 15% , lo cual asciende a una cifra de 750.000 millones de pesos de sus recursos, aceptando el calculo del pasivo pensional del Profesor Bonilla.

A lo anterior hay que agregarle una cifra superior al billón de pesos, equivalente a los recursos transferidos por el Gobierno Nacional para el pago de la nómina pensional de la U.N. desde 1994 hasta el 2006 y que al tenor de la letra del mencionado artículo 38 del PND, el Gobierno descontara de sus obligaciones en la concurrencia y por tanto los asumirá la Universidad; y a ello también habrá que sumarle una cifra no inferior a otro billón de pesos correspondientes a los factores denominados por el Gobierno como "extralegales" y que considera no son su obligación. (Estos factores se calculan entre un 20 a 24 % del total del pasivo pensional).

Como lo anotan los Profesores Bonilla y Hernández, al aplicar en forma exegética el comentado artículo 38 del PND, la suma total a cargo de la Universidad Nacional, no será inferior a los dos billones setecientos cincuenta mil millones de pesos del 2006 (\$ 2'750.000'000.000) que pone en riesgo la estabilidad financiera de la Universidad.

Por todo lo expuesto en varios Foros y por varios autores, ASPU mantiene su posición de rechazar el texto del artículo 38 del PND, de pedirle a la Presidencia de la República objetar este artículo y de no aceptar la concurrencia por parte de la universidades estatales. Igualmente reclama de la Dirección de la Universidad Nacional la certeza y confiabilidad de las cifras que maneja la Institución, sus cálculos actuariales y de concurrencia, los impactos en la viabilidad financiera de la universidad y en el cumplimiento del pago de las obligaciones pensionales, cálculos en los cuales fundamenta la decisión de concurrir y los beneficios que ello conlleva.